Juéves 2 de Julio de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 2971

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la exclusividad de sus avisos.

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. Pouptoly, Séré y Ca. 8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie. 61, Rue Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As

PRECIO DE LA SUSCRICION
Capital ... $ 1
Provincias ... 1.50
Rep. Oriental y Paraguay ... 1.50
Otros paises ... 2
Número suelto ... 0.05

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ. — TIENE EDITOR RESPONSABLE.

LA COPA DE HIEL

El libreto de este drama nacional, en tres actos y en verso, original del Sr. D. Emilio Onrubia, representado últimamente en el teatro de la Ópera por la compañía del conocido artista D. German Mac Kay, y publicado en el folletin de este diario, se encuentra en venta en la Administracion de El Demócrata, Perú 143, al precio de

CINQUENTA CENTAVOS

Ha sido editado y se vende por cuenta de [illegible].

EL P. E. ANTE EL CONGRESO

Lo habíamos ya previsto. El Gabinete Nacional no podia [illegible] la interpelacion que se le formuló á propósito de la movilizacion de la Guardia Nacional en Córdoba y Provincias de Cuyo.

La forma irregular en que el P. E. contestaba á las preguntas dirijidas por el Diputado Puebla, separándose del precepto constitucional establecido en el art. 63, hacia suponer fundadamente que el Gobierno rehusaba aceptar una discusion, en la que debia ser insostenible la tésis de su defensa.

El P. E. responde diciendo que la movilizacion de la Guardia Nacional no tuvo otro objeto que el de solemnizar la fiesta de la inauguracion del ferro-carril á Mendoza, á la vez que tributar al Gefe Supremo de la Nacion, los honores que le son debidos.

Extraño justificativo y muy pobre defensa, dejan revelar tales razones para disculpar la violencia de preceptos Constitucionales, cuya inobservancia, de por sí constituye un sério peligro para la libertad de los ciudadanos y las franquicias políticas de los pueblos.

Con arreglo á la Ordenanza Militar el Presidente de la República se ha hecho tributar honores, haciendo que los hijos de Córdoba, San Luis, Mendoza y San Juan, abandonen sus tareas y sus hogares, para presentarle las armas á su paso! Esto dá precisamente el tinte característico de las dictaduras militares bien definidas.

Pero arriba de las Ordenanzas estan las disposiciones espresas de la Constitucion.—La reunion de milicias en todas las provincias ó parte de ellas, su organizacion, armamento y disciplina, solo puede ser autorizada por el Congreso, con arreglo al art. 67 inciso 24 de la Constitucion.

Solo cuando el Congreso está en receso, y en los casos previstos y señalados por la Constitucion, el Presidente puede usar de las facultades que le acuerda el artículo 86 inciso 10, y esto, con las limitaciones fijadas por el artículo 23.

Es evidente que esos casos de conmocion interior ó de sérios temores de un ataque exterior no concurrian, para que el Presidente autorizara la movilizacion de la Guardia Nacional.

Es cierto que el P. E. queriendo atenuar su responsabilidad, espresa que esa reunion de milicias fué un acto espontáneo de los Gobernadores de la Provincia, pero este hecho mismo importa una confesion categórica, de que la Constitucion se encontraba violada. El Presidente de la República, encargado de velar por la observancia de la Constitucion y de las leyes nacionales, tiene todavia el cinismo de decir al Congreso que tiene *el gusto* de participarle, que la movilizacion de la Guardia Nacional, fué un acto espontáneo de los Gobernadores, sabiendo que estos no disponen de tal facultad y que cualquiera que fuese el objeto de esa movilizacion, los ciudadanos no podian ser trasladados de un lugar á otro, sinó en el caso especial del estado de sitio que la Constitucion determina.

El Presidente de la República presencia esos actos arbitrarios de los Gobiernos de las Provincias referidas, los consiente, y contribuye á que la violacion de la ley fundamental sea mas grande, remitiéndoles el armamento y las municiones necesarias, que deja luego en poder de aquellos, para que sirvan á los ejercicios doctrinales.

La situacion política por que atraviesa el país, el estado de escitacion de los ánimos, la declaracion hecha por el Presidente, de que desciende de la alta magistratura al terreno de la lucha para combatir á uno de los candidatos, los actos de opresion que ejercen sobre el pueblo los Gobernadores que secundan sus planes, la intervencion de la fuerza de línea en los actos mas importantes de la vida política para hacer ilusorios todos los derechos y destruir todas las libertades; todo esto dá á la reunion de esas milicias, que ha motivado la interpelacion, el verdadero carácter que le señalan las circunstancias.

Como lo ha dicho bien el Diputado interpelante, esa reunion de milicias respondia al propósito encubierto de sofocar la opinion pública en la lucha de los partidos, é importa una amenaza constante para los ciudadanos, á la vez que un sério peligro para nuestras instituciones políticas.

Y aparte de esto, el hecho se reagrava si se tiene en cuenta que el P. E. procediendo así, ha invadido las atribuciones esclusivas del Congreso, bajo el pretesto aparente de solemnizar una fiesta política y tributarse honores de ordenanza.

Pero para el General Roca no hay invasion, por que el P. E. no puede invadir la esfera de accion de los demas poderes sobre los cuales reposa nuestra organizacion política, por que el poder de aquel es absoluto é ilimitado. Es de origen divino, como el de los antiguos reyes mientras que el que ejercen los otros poderes, es por una delegacion que les ha otorgado.

Pero el Gabinete Nacional no se detiene en el camino de invocar razones á su modo, y proclama el derecho consuetudinario, y el consentimiento tácito del Congreso.

Desgraciada República entregada al Gobierno de un advenedizo que viene á incorporar al testo de su legislacion política, prácticas abusivas de otros tiempos, sancionadas por el militarismo!

El consentimiento tácito! Qué significa esto ante los términos espresos y claros de la Constitucion! Que cuando el Congreso se llama á silencio, dejando que inicie y tome cuerpo una dictadura, que se violen todos los derechos, que desaparezcan todas las libertades y todas las garantías, las mas grandes iniquidades y los mas grandes crímenes, son actos perfectamente legales, por el asentimiento tácito que reciben. No hay nadie que reclame.

Ahora lo sabe el Congreso despues de esta teoría acomodaticia establecida por el General Roca en la nota contestacion á las preguntas dirijidas por la Cámara.

Nuestros lectores encontrarán, los detalles en la Seccion respectiva.

EL Dr. GOROSTIAGA

Procediendo de acuerdo con los designios de Jesu-Cristo y las enseñanzas de la Iglesia, la Union Católica declara ayer que en cumplimiento de tan sagrada obligacion presenta al país como su candidato al Dr. D. José Benjamin Gorostiaga.

Esta decision de la Union Católica debe considerarse como el resultado de un pacto entre sus miembros y el candidato que eligen, desde que su causa determinante, como lo espresan, consiste en que el honorable ciudadano afirma ante la Union Católica y ante el país su profesion de Católico, Apostólico, Romano, y los deberes que esta le impone como hombre público.

Cualquiera que sea el resultado de los trabajos de la Union Católica, dejados al cuidado de Dios, «que no abandona á sus pueblos sinó cuando son infieles y cobardes», ellos tienen la ventaja de demostrar que aun no ha desaparecido de entre nosotros ese espíritu de independencia y de libertad, en el pensamiento y en las ideas, ya se trate de cuestiones religiosas, sociales ó políticas.

La declaracion que hace la Union Católica, es de suma importancia, porque los que la formulan y los que se agrupan al rededor de ellos para formar un partido, responden al propósito de contrarestar la accion de los poderes públicos, que poniendo en ejercicio la influencia de que disponen, buscan asegurar el triunfo de una imposicion preparada á los pueblos.

Nada absolutamente puede objetarse á la honorable personalidad del Dr. Gorostiaga. Dotado de clara inteligencia, disponiendo de una vastísima ilustracion, lleno de virtudes cívicas, con una rectitud de carácter y de juicio inquebrantable, probado en las diversas funciones públicas que ha desempeñado, no ha hecho otra cosa que captarse la simpatía de todos.

Pero dadas las circunstancias porque atraviesa el país, la corrupcion política que se observa, y la tendencia de los partidos, consideramos que la candidatura del Dr. Gorostiaga no es la que conviene. Creemos mas, que sus partidarios la llevan al sacrificio, y que este no está autorizado, ni por los preceptos de la religion, ni por las obligaciones impuestas al ciudadano.

El Dr. Gorostiaga ha seguido de lejos nuestras cuestiones políticas desde que sus propias funciones de miembro de la Suprema Corte, el mas alto tribunal de Justicia de la República, le han hecho prescindir en absoluto de la política de los partidos entrando en ellos, único medio, acaso, por el cual se llega al conocimiento de los hombres y á la prevision de males futuros.

Por otra parte, esa candidatura viene demasiado tarde; llega á la lucha cuando los hombres se encuentran comprometidos por las circunstancias del momento ó por la vinculacion de las viejas tradiciones.

Pero el nombre del doctor Gorostiaga no significa una bandera de lucha. Por el orígen de su candidatura, por la clase de sus partidarios, por las doctrinas de su escuela, en fin, aquel nombre es el símbolo de la paz y de la concordia, en su verdadero significado; es un punto de mira que se fija á los hombres y á los partidos, para que en el caso de un desentendimiento absoluto, busquen en él la transaccion salvadora en los casos estremos.

¿Llegaremos á este punto? No lo sabemos, ni somos nosotros quienes debemos decirlo.

PROPAGANDA JUARISTA

Los afanes del doctor Juarez Celman en aparecer rodeado de cierta popularidad para decidir al General Roca á sostener descubiertamente su candidatura, tenian necesariamente que traerle la situacion violenta y desesperada en que se vé envuelto.

La decision del Presidente en su favor, burlando las esperanzas de hombres mejor dispuestos y preparados que su concuñado, no se ha producido, sinó despues del falso convencimiento llevado á su espíritu, de que la mayoria del pueblo de Córdoba y de otras Provincias, respondian á las ambiciones del doctor Juarez.

Producido el engaño, el General Roca creyó encontrar la suficiente popularidad en su candidato, para encubrir la imposicion que se proyectaba, influyó en sus amigos, exijió de sus empleados, y formó para ese propósito una liga oficial. Dados los primeros pasos en este sentido, no era posible retroceder, pero Juarez Celman aparece solo, desprestigiado, sin influencia ni amigos en su propia Provincia, y entonces se producen las quejas por parte del Presidente, que se hace aparecer como víctima del engaño.

Sin cierta base de popularidad, la imposicion no es posible. Roca y Juarez lo comprenden. Sin esa popularidad, aun insignificante, Juarez está perdido en las esferas de la proteccion oficial. Sus trabajos tienden, pues, á revestirse de aquella, sin escluir los medios.

Esto esplica la situacion de Córdoba, único punto donde Juarez, por las autoridades de que dispone, puede imponerse.

Su primer cuidado fué coartar la libertad de la prensa que combate sus pretenciones, y para este efecto, su política recibió el sello de los asaltos á las imprentas, de las prisiones á los escritores, y de las amenazas de toda especie.

Despues, las persecuciones en sus mas variadas formas á los partidarios del Dr. Rocha, que en sus manifestaciones revelaban la popularidad del candidato del Gran Partido Autonomista Argentino.

La práctica de todos estos medios, lejos de producir desaliento en el espíritu de sus adversarios, reavivaba la fuerza de estos, aumentando su núcleo, que es la consecuencia necesaria de la indignacion producida en los pueblos.

Era, pues, necesario tocar otros resortes, que no se ocultan al candidato chiquito. Vá á tener lugar una eleccion para la constitucion del Directorio del Club Social en Córdoba, y Juarez debe ganar esa eleccion, cueste lo que cueste. Sabe que será vencido y recurre al tumulto, para lo cual, los empleados del Gobierno y los secretos de la Policía, concurren armados para producir el desorden é impedir la eleccion. Los amigos del pueblo, que son los del Dr. Rocha, descubren el móvil criminal de la política juarista y suspenden la eleccion.

De este modo queda un intérvalo mas, para procurarse adictos por la intimidacion y la amenaza á los intereses de los que se presentan como adversarios de los situacionistas.

Entonces se procede en la forma de que dá cuenta el Corresponsal de un colega de la tarde. Dice así:

«En la formacion del primer comité rochista figuraba un caballero que era deudor al Banco por una regular suma, pero que dado su capital y los negocios empeñados podia corresponder á un crédito décuplo. Bastó que su nombre apareciera en los diarios como miembro de aquel centro, para que el Banco le exigiera la chancelacion de la cuenta. Siendo de notoriedad este hecho, aquellos que por desgracia permanecian encadenados á aquel establecimiento, se retrayeron de prestar su concurso al candidato de sus simpatías, conservándose dentro de una necesaria abstencion.

Son muchísimas y muy importantes las personas que están en este caso, señor director. El propósito de los situacionistas de aquí es ocultar ante las demas provincias su impopularidad, simulando en pro de su candidato ruidosas manifestaciones de ébrios y soldados disfrazados con la correspondiente cabeza de empleados, mientras sus adversarios, por razones como la señalada, no ponen sus fuerzas y sus afecciones á la luz del medio dia. El engaño va dirigido á los hombres de otra parte, no de Córdoba, donde es bien conocida la ralea de los que han trepado sobre cadáveres.

Pero parece que el medio puesto en práctica va gastándose mucho, y la opinion pública amenaza producirse estrepitosamente. La oposicion se hace oir ya en reuniones populares, los clubs se multiplican y la confusion de los impostores es grande. Dentro de poco se presentará ante la nacion, entera el verdadero pueblo de Córdoba, con todos sus hombres conocidos á la cabeza, protestando contra la injuria que se le hace de creerle, cómplice de la imposicion dinástica.

Por lo mismo que conoce á Juarez salvará su responsabilidad, mostrándolo tal cual es: pretencioso, ignorante, atolondrado y perverso.»

SUELTOS

Vuelven nuevamente á repetirse las intromisiones arbitrarias de la Policía en las reuniones que los centros políticos de las parroquias, pertenecientes al partido autonomista Argentino quieren celebrar.

No hace muchos dias, dimos cuenta que la Policía impidió que la Comision Directiva del Club de San Telmo, celebrara reunion, á pesar del aviso dado.

El hecho ha vuelto á reproducirse en San Cristóbal. La Comision del centro de esta parroquia, se reunió prévio aviso, y al comenzar sus tareas, fué disuelta por los agentes de Policía, sin causa justificada alguna.

Tales hechos, comienzan á tener un tinte de persecusion á las reuniones políticas de ciudadanos desafectos á la política del Presidente.

Quieren estorbar todo trabajo tendente á robustecer la accion del gran partido.

¿Qué se han hecho, entre tanto, las declaraciones y promesas del Coronel Bosch?

¿Donde estan las garantías que habia de hacer efectivas en su Administracion?

Queremos suponer que el Gefe de Policía ignora la produccion de esos hechos arbitrarios por parte de sus subalternos, y los de unciamos, y á fin de ver si reciben asentimiento con el silencio de la superioridad, ó si esta adopta las medidas del caso, en armonía con sus declaraciones y promesas.

—

Don Bartolo se ha puesto de punta con los católicos de *La Union*, á propósito de la direccion de los trabajos que han de responder á prestigiar la candidatura del Dr. Gorostiaga.

Apenas el viejo agorero sale de la abstencion activa y de la protesta pasiva, cuando ya empieza á dar tropezones.—Ha estado tanto tiempo en la inaccion, que se ha olvidado de andar por los tortuosos caminos de la política, y tiene que comenzar de nuevo el aprendizaje.

Don Bartolo quiere asumir la accion directiva del círculo que está gestando la candidatura del Dr. Gorostiaga, y los católicos no solo le niegan título para ello, sinó que ven su persona desprovista de todo prestigio, perdido hace ya mucho tiempo por las veleidades de su carácter.

Los católicos tienen razon; no deben declararse subordinados á D. Bartolo. En cuanto á este, perdido como tiene su carácter de ídolo de que antes gozaba, le conviene mas retirarse á su obstencion activa, en la que está tan bien. Lo doloroso del caso, es que D. Bartolo, tome la personalidad del Dr. Gorostiaga, como un medio que juzga oportuno, para volver á sus dias pasados de influencia, aun cuando tiene que serle negativo.

—

El diarismo oficial continua en su pérfida tarea de esplotar la contestacion del Senador del Valle, haciendo la insinuacion desleal, que este espera para su regreso ver despejada la situacion política, para entonces quebrar los compromisos que sus convicciones le han hecho crear.

El Dr. Del Valle no esperaba, sin duda, que en su ausencia los que se manifestaron sus amigos hasta en el momento de la partida, le supongan hoy capaz de una deslealtad villana.

El Senador por Buenos Aires no conoce los detalles del rechazo de su renuncia y la esplotacion que se hace aquí de su contestacion.

Los antecedentes, como la honorabilidad de aquel, nos autorizan a asegurar que el Dr. del Valle vendrá tan pronto como conozca esas circunstancias.

No eludirá como el *Sud-América* lo insinúa, ni los compromisos para con su partido, ni los deberes para con su patria.

—

El gozo se fué al pozo. Así puede decirse de los Concejales que se creian haber asegurado amenos ratos en Colon, con la conservacion del palco municipal.

El Intendente comprende la vergüenza que ha recaido sobre los Concejiles revocando la ordenanza que mandaba sacar á remate el palco municipal, y queriendo evitarles la mayor aún de exhibirse al público en esa cómoda localidad, vá á ordenar que las entradas le sean enviadas á la Intendencia, de acuerdo con las estipulaciones del contrato con Ferrari. Los Concejiles deben estar agradecidos de estas demostraciones de cariño y cuidado paternal que les prodiga el Intendente.

—

Vale la pena consignarlo. Es un solemne y breve desmentido dado oficialmente por el Presidente de un Comité *Juarista*, á los innobles detractores de la actualidad política de la Provincia de Buenos Aires.

Viene, desde tiempo há, diciéndose, en todos los tonos de la mas refinada malicia, que en la Provincia gobernada por el Dr. D'Amico, no reina sinó la paz de los sepulcros, y la arbitraria voluntad de los Jueces de Paz y Comisarios de Policía, que imponen á los pueblos el duro yugo de la tiranía y el sable que ostentan oscuros esbirros y mandones sin freno, ni ley alguna.

Se han repetido estas infamias hasta el cansancio, por mas que las gentes sérias y sensatas del país, las vayan escuchando hasta ahora con el mas profundo desprecio.

Pero, así como los calumniosos ataques han partido de las filas de los encarnizados enemigos de la Provincia de Buenos Aires, que hoy desgraciadamente ocupan los mas altos puestos nacionales, tambien de su seno ha surgido, obedeciendo principios inflexibles de la lógica, pues que eterna debe ser la verdad, la completa vindicacion de aquellos ataques y de aquellas injurias á la honradez política de los gobernantes de la Provincia.

Mientras que de la Provincia de Santiago del Estero se asesina á los ciudadanos adictos á la candidatura del patriota doctor Rocha, en Buenos Aires los *juaristas* encuentran positivas garantías para reunirse y ejercer sus derechos con toda amplitud y libertad.

Y no somos nosotros quienes lo afirmamos.

Léase el siguiente telégrama del Pergamino, dirigido al Gefe de Policía de la Capital de la Provincia.

Es una declaracion franca y verdaderamente espontánea dada á luz por el Presidente del *Club Juarista*, recientemente organizado en el Partido del Pergamino.

Héla aquí.

«*Pergamino, Junio 30 de 1885.*

«*Al Gefe de Policía de la Provincia.*

La Plata.

«*La Policía observó una actitud prescindente,*
« *en la manifestacion política de ayer.*
«*En nombre del Comité juarista agradezco*
« *sus atenciones.*

«F. M. Olleros.—F. D. Olmos, *Secretario.*»

TELEGRAMAS

Lóndres, Julio 1°—El General inglés ha resuelto volver á ocupar las posiciones de Dongola últimamente abandonadas.

Berlin, Julio 1°—El Landtag de Bruswich rechaza las pretenciones de soberania que sobre ese ducado presenta el Duque de Cumberland.

París, Julio 1°— Regresará brevemente á Francia el contra Almirante Lespes.

Nueva York, Julio 1°—Miss Dudley, la autora del atentado contra el agitador inglés O'Donavan Rossa, habiendo sido reconocida demente ha sido absuelta.

Valparaiso, Junio 30—Ha llegado el *Cachaporal* conduciendo algunos náufragos del *Italia*.

Lima, Junio 30—Las fuerzas del Gobierno han llegado á Arequipa. Iglesias ha mandado una Comision á Huancayo para negociar con Cáceres una amnistía general. Cáceres dejará en Chocica dos mil hombres é Iglesias otros tantos en Chonielos; Iglesias dejará el mando á Corena y convocará elecciones. Estas fuerzas se pondrán á disposicion del elegido que se cree sea Piérola ó Echepique.

Montevideo, Julio 1—Han sido presos 150 vendedores de billetes de loterias en virtud de las órdenes recibidas de perseguir las loterias estranjeras.

El Comandante Layera será puesto en libertad bajo fianza.

Un diario de esta dice que los juaristas propondrán como vice al General Mitre quien les apoyara en vista de las pocas esperanzas de éxito que tiene la candidatura Gorostiaga.

La creacion del Banco Uruguayo ha causado una alza considerable en la deuda unificada. Por este motivo un bolsista quebró por una cantidad que no bajará de 15,000 pesos.

Han sido abiertas las proposiciones que varias personas han presentado para la construccion de un puerto en Maldonado. Estas proposiciones serán remitidas á la Direccion de Obras Públicas.

Ha dado un buen éxito la prueba que se ha hecho de los olivos en la Granja de Vidiella.

Siguen las indagaciones sobre el hecho de las bombas de dinamita á bordo del *Saturno* por el jóven Carbajal. Los que le conocen dicen que son productos de su alegre bromista.

Ha presentado renuncia de los cargos de consejero y miembro del Club Católico el Sr. Cosentino, Presidente del Círculo Napolitano.

El Ministro de Italia en esta se encuentra enfermo aunque no de gravedad.

Salen *Minerva* y *Cosmos*.

Uruguay, Julio 1° de 1885—*Señor Presidente del Gran Comité Argentino, don Lucio M. Campos:*

Anoche instalamos club, selecto y numeroso. Fué nombrado Presidente honorario por aclamacion; Perez Presidente titular; doctor Quesada Vice 1°, doctor Gallino, vice 2°, y cincuenta vocales en su mayoria personas de influencia. Fueron vivados Rocha y usted.

Lo saluda con cariño su amigo.

José A. Velar.

Uruguay, Julio 1° de 1885—*Al General Mansilla.*

Los individuos que suscriben saludan al General Mansilla y lo felicitan por el merecido honor que ha dispensado la Provincia de Buenos Aires eligiéndolo su representante al Congreso para que defienda con su autorizada palabra las libertades del Pueblo Argentino.

José A. Velar, B. E. Perez, Juan P. Feit, Luciano Quesada, José M. Montandon, Francisco Quesada, Miguel R. Rivero, Juan Gorge (hijo), Alberto H. Carosini, Guillermo Becard, Julio Rarraun, J. M. Cardossy y Manuel Ocampo, Dr. Máximo, J. M. Isaurralde, Ignacio R. Gadet y Grané, Wenceslao S. Pader, Tomás Panelo, Francisco Podestá, J. M. Piedrabuena, Ricardo Negri, Remigio Marquez, Cristóbal Gallino, Delio Martinez, Polas Perez, Angel Cabral, Manuel Rivero.

Juan M. Coll.

San Juan, Julio 1°—Ayer hubo reunion en casa de don Domingo Moron, á la que asistieron los miembros mas importantes del partido liberal.

Todos estuvieron conformes con la conducta del señor Moron.

Por este dato se puede ver lo equivocado que estaba el corresponsal de *La Nacion* al decir que existian desavenencias.

En el Club se produjo un deplorable incidente entre el Comandante Recabarren y el gerente del Banco de Cuyo.

Las sillas anduvieron por el aire, resultando el último con una herida en la cabeza.

Córdoba, Julio 1°—En la eleccion de la Junta del Club Social, los de la situacion fueron los alborotadores.

Se dice que andan en arreglos para que pueda tener lugar la eleccion.

Regularmente serán rechazadas las proposiciones. El entusiasmo por la eleccion es grande.

Mar del Plata, Julio 1°—El General Mansilla y Portela salieron Diputados por unanimidad.

A la reunion juarista habida en casa de D. Julio P. Celemsa asistieron [illegible] individuos.

Santiago del Estero— Sigue acentuándose la situacion de fuérza. Todos los dias la Policía se encarga de intimidar con palizas á los vecinos tenidos por sospechosos á la situacion. Este anormal estado tiene alarmada á la poblacion.

Ha causado gran sensacion la renuncia del Juez de primera instancia Ponce y Gomez que se juzga como un gran fracaso para los que sostienen esta situacion y al mismo tiempo de temor para los que quieren la buena administracion de justicia, pues este señor era un gran mantenedor del derecho y refractario á los actos ilegales.

La renuncia de este funcionario que es la protesta mas acerba contra los hechos ocurridos, es como sigue:

Buenos Aires, Junio 23 de 1885.

Al Sr. Vice-Gobernador D. Sofanor de la Silva.

Santiago

No sabiendo el tiempo que he de permanecer fuera de esa provincia y no queriendo por otra parte continuar formando parte de una administracion que se enloda en hechos bárbaros, renuncio indeclinablemente el cargo de Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial.

Dios guarde á V. E.

Luis Ponce y Gomez.

Corre con insistencia el rumor de que en varios pueblos de esta Provincia han sido asesinados varios vecinos por la policía, por el hecho de no querer obedecer el sistema arbitrario de este Gobierno y sancionar sus actos reprobados por la opinion.

Rosario, Julio 1°—El Coronel Córdoba ha dado órden para que el Domingo se reuna en San Lorenzo la Guardia Nacional con objeto de proclamar la candidatura de Celman.

El doctor Vila ha declarado en una reunion de amigos que por mas esfuerzos que hagan no renunciará al puesto de Gefe Político y que espera antes la destitucion.

El comercio se queja del retrazo que tiene en el recibo de mercaderías.

Hay mercaderias que desde Mendoza tardan hasta aquí veinte dias.

Eudoro Diaz ha entrado á formar parte de la redaccion de *El Independiente*.

COMERCIO

La rueda abrió ayer con bastante firmeza en las operaciones á metálico. Es de advertir que igual firmeza se ha notado en los demás títulos.

El oro abrió al contado á 130-70 y cerró á 130 80; para hoy se hicieron algunas operaciones despues de hora á 130-80.

Metálico—Al contado: cuatro de 5000, una de 2500 á 130 70; una de 1065 y otra de 3222 á 130-60.

Para Julio 4: una de 5000 á 130-50; una de 10,000, una de 5000 y una de 6000 á 130-60: dos de 10,000 á 130-70.

Para Julio 7: una de 10,000 á 130-70.

Para Julio 11: una de 8.000 á 130-50.

Para fin de mes, una de 5000 á 130-20, una de 10000 á 130-30, seis de 10000, una de 20000 y una de 5000 á 130-50, doce de 10000, una de 40000, una de 20000 y tres de 5000 á 130 60, cinco de 10000, una de 15000, una de 50000, una de 30000, una de 20000.

A plazos—Para Agosto 31, una de 50000 á 130 dos de 10000 á 130-50, dos de 10000 á 130-60.

Certificados de Acciones—Para fin de mes, 400 á 96.

Cédulas Hipotecarias— Série A al contado 1200 á 100 1/4, 23200 á 100 1/2. Série E al contado 28500 á 79; para Julio 2, 6000 á 78, Série F al contado 2000 á 78 1/4; 35000 á 78 1/2, 35000 á 78 3/4; para Julio 21, 10000 á 78 1/4; para fin de mes, 15000 á 78, 10000 á 79 1/2, 50000 á 77 3/4.

Descuentos—Sin alteracion; los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro y papel de 7 á 8 o|o. Letras de Tesorería 8 á 8 1/2 o|o. Dinero sobre hipotecas de 9 á 12 o|o.

Cambios—Los cambios particulares se cotizan á oro á los siguientes tipos:
Lóndres 46 1/2 á 46 5/8 peniques.
Francia 4-94 á 91 francos.
Alemania 4 á 3-98 á 96 marcos.
Montevideo á 1 1/8 o|o de premio.
Rio Janeiro nominal.

Títulos y acciones—Ultimos precios al contado:
Acciones, puentes, caminos, á 99 o|o.
Billetes de Tesorería Nacional á 102 7/8.
Deuda estrangera nominal.
Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.
Ferro-Carril del Sud, nominal.
Ferro-Carril Central lbs. 23 cju.
Acciones del Gas Primitivo 1600 m|n. cju.
Acciones del Gas Buenos Aires á 125.
Acciones del Gas Argentino á 123.
Acciones de la Bolsa 1650 m|c. cju.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 100 o|o.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Tramway á Belgrano, 5 o|o.
Sociedad propietarios para la Higiene, nominal.
Sociedad Fomento Barracas al Norte, nominal.
Telégrafo Trasandino, 220 ps. la accion.
Lloy Argentino, 105 o|o.

Telégramas comerciales—A la Bolsa.—Julio 1°.

Unificada al contado 52 5/8. Ningun negocio. Despues de hora á 52. Nada en frutos. Sale *Minerva y Júpiter*.

Montevideo, Julio 1°.

Hoy ha sido un dia de movimiento en los negocios de deuda Unificada con motivo de ser dia de liquidacion, la que sin embargo no ha terminado sin que tenga que lamentarse la quiebra de un especulador en lbs. esterlinas 15000 nominales de deuda unificada.

De Lóndres no se han conocido telégramas en el dia, pero nos consta que el Sábado fueron vendidas en aquella plaza algunas fuertes cantidades de deuda remitidas por especuladores de esta, á 52 o|o.

En acciones no se ha conocido negocios.

En cambios sobre Europa se han pasado algunas cantidades á los precios corrientes, tanto bancario como particular. Sobre Rio Janeiro no nos constan operaciones, cotizamos nominal á 133000.

Sobre Buenos Aires, papel de 24 1/4 á 24 1/2 y en oro de 1 1/8 á 1 1/4 o|o.

Salidas de vapores—De nuestro puerto salen hoy los siguientes vapores:

Apolo y Saturno para Montevideo; *Júpiter* y *Minerva* para el Uruguay; *Tridente y Proveedor* para el Rosario, *Fingo* para Santa Fé.

Vapores esperados—En nuestro puerto eran esperados ayer los siguientes vapores de Ultramar: *Strabo* de Liverpool, *Desterro* de Hamburgo, *Orenoque* de Burdeos, *Victorica* de la Colonia, *Horestan* barca noruega de Heith, *Angelina* barca italiana de Carchoff, *Vanadis* barca noruega de New York, *Arvilla* barca noruega de Cardiff, *Ore* barca noruega de Cardiff.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

A la hora de costumbre se reunió esta Cámara con asistencia de 40 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Ruiz de los Llanos.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se pasó á dar cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

Rosaura F. de Mutis pide el pronto despacho de una solicitud anterior—(A la C. de Peticiones).

El Círculo Médico Argentino pide proteccion del Congreso para la adquisicion de un local—(A la misma).

El mismo Círculo pide el establecimiento de la cremacion facultativa de los cadáveres—(A la misma).

Doña Juana P. de Marquez, viuda del Teniente don Santiago Marquez, pide pension.

Varias notas de trámite son destinadas al archivo.

Dn Joaquin Alarcon, actualmente jubilado, pide permiso por un año para ausentarse del país.

Este asunto se sanciona favorablemente á mocion del Diputado Fernandez.

INTERPELACION DEL DR. PUEBLA

Se dió lectura á un mensaje del P. E. contestando las preguntas que en la sesion anterior formuló el Diputado Puebla respecto á la movilizacion y armamento de la Guardia Nacional.

Buenos Aires, 1° de Julio de 1885.

A la H. Cámara de Diputados de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de dirigirse á la H. Cámara de Diputados, en contestacion á la nota en que se comunica su resolucion de invitar al Ministro de la Guerra ó dar esplicaciones sobre los puntos siguientes:

Si la citacion y movilizacion de la Guardia Nacional efectuada en el mes de Abril ppdo. en Provincias de Mendoza, Córdoba y San Luis, fué ordenada por el P. E. autorizada ó constituida por él.

Si la convocacion de milicias á objetos de su organizacion, instruccion y disciplina que ha tenido lugar posteriormente en algunas provincias, ha sido decretada por el Gobierno Nacional ó hecha con su autorizacion.

Si los armamentos que han tenido las fuerzas de guardia nacional espresadas en las revistas militares que tuvieron lugar en el citado mes de Abril último, eran facilitados por el Gobierno Nacional de propiedad de la República y si han sido devueltas al Parque de la Nacion.

No siéndole posible asistir al Ministro á la sesion de hoy, juzga conveniente apresurarse á adelantar las esplicaciones pedidas en la forma que pasa á hacerlo Respecto del primer punto tiene el gusto de manifestar que la citacion de algunos cuerpos de milicia en la Provincia de Mendoza, San Luis, San Juan y Córdoba, para formar en parada, solemnizando el fausto acontecimiento de la inauguracion del Ferro-carril á Mendoza y San Juan, fué espontáneamente dispuesta por los Gobiernos de esas Provincias, contando sin duda con la patriótica voluntad de los ciudadanos, de concurrir en la forma que juzgaban mas conveniente á dar esplendor á una fiesta á todos simpática, pues abria una nueva era de progreso á esa parte de la República. El P. E. no podia sinó autorizar el acto, facilitando su realizacion y así no solamente proporcionó armamento, sinó que autorizó á Gefes de línea del Ejército á aceptar el comando de las fuerzas, mientras ellas se ponian á las órdenes del Gefe del Estado por el hecho de tributarle los honores de ordenanza, con ocasion de su presencia, acompañado del Cuerpo Diplomático, altos empleados de la Nacion, invitados á asistir á esa gran fiesta nacional. El P. E. no ha considerado que la reunion de Milicias con otro objeto que no sea el previsto por el Art. 67 inciso 24 de la Constitucion para requerir la autorizacion del Congreso; que la reunion momentánea sin objeto de guerra, ya para proveer á su organizacion, instruccion y disciplina, conferida á las Provincias por la Ley General, ya para asistir á una parada en celebracion de un acontecimiento fausto ó aniversario Nacional sea la movilizacion bélica, á que se refieren las prescripciones constitucionales.

Así, la citacion de las Milicias hecha por las Provincias para proveer á su instruccion y disciplina, se verifica con consentimiento tácito del P. E. y del Congreso, usando de una facultad consuetudinaria que la ley no ha limitado, salvo en casos excepcionales, lo que importa por lo mismo su autorizacion en general, quedando con lo que se acaba de espresar dada la esplicacion sobre el segundo punto.

En cuanto al tercero, contestado ya en parte, corresponde agregar que el armamento facilitado era perteneciente á la Nacion, compuesto de armas de antiguo sistema y en su mayor parte inútil hoy para funcion de guerra, pues el armamento reglamentario del ejército, existe en su totalidad depositado en arsenales, fuera del que usan las fuerzas de línea.

El P. E. ha considerado conveniente dejar ese armamento en las Provincias para que sirva á la instruccion de la Guardia Nacional, ya que no es posible por ahora que exista en ellas todo el armamento necesario para que sus milicias estén prontas á acudir en todo momento organizadas, armadas y disciplinadas á responder á los fines de la Constitucion.

El P. E. se complacería de que las claras y precisas esplicaciones que acaba de dar, satisfagan á la H. Cámara, para los objetos que ha tenido en vista el Diputado interpelante.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
Benjamin Victorica.

Concluida la lectura, la Cámara guardó un profundo silencio, el cual [illegible] Diputado doctor Gallo, quien manifestó la conveniencia que habia de que el mensaje, cuya lectura se habia escuchado, se pasara á Secretaría para que pudiera ser estudiado por el Diputado interpelante y demas colegas.

Puebla—Acepta la forma de contestacion del P. E. á pesar de que debió el Ministro hallarse presente, por cuento en esa nota se responde á las tres preguntas.

Difiere, sin embargo, en un punto capital, en aquel que bajo el aspecto de una cosa sencilla y natural se pretende justificar la movilizacion, so pretesto que se hizo para parada militares en un acto de progreso, etc.

Pero aceptado el hecho así, resultó que el Congreso pierde una facultad que le espropia, y de la que el P. E. solo puede hacer uso en los casos del artículo 24 y. . . .de la Constitucion.

Esta declaracion del P. E., prueba por otra parte que el P. E. se preocupa demasiado de los progresos materiales, descuidando los morales, que deben ser la base de toda nacion civilizada. Este principio, de que para solemnizar actos de progresos puede hacerse movilizacion, compromete principios fundamentales que son la base de nuestras instituciones políticas. Por este medio se pone en manos de los Gobiernos el arma con que ha de ahogar todas las manifestaciones de la opinion, afectando los derechos mas legítimos del ciudadano, tanto mas si se tiene en cuenta que las armas han sido dejadas en poder de los Gobiernos.

Estudia el caso del punto de vista constitucional probando que esas movilizaciones han sido injustificadas y cita el decreto del P. E. de 1879 Setiembre 5, por el que se niega á los Gobiernos provinciales la facultad de movilizar; en once era Ministro de la Guerra el General Roca. El Congreso de esa época hizo idéntica cosa.

Termina presentando el siguiente proyecto:

Art. 1° Las milicias de la Provincia no podrán ser reunidas ó convocadas, ni aun para ejercicios doctrinales, por las autoridades locales, ni por el Presidente de la República, mientras el Congreso no dicte la ley correspondiente de citacion, organizacion y desciplina de Guardia Nacional, excepto los casos previstos por el Artículo 108 de la Constitucion.

Art. 2° Desde ocho meses antes de la eleccion de electores para Presidente y Vice Pte. de la República, ó para eleccion de Diputados al Congreso, hasta tres meses despues de verificada aquella, queda prohibido, considerándose como acto de movilizacion de ciudadanos, toda citacion parcial de guardias nacionales, para servicios policiales, remontes de Guardia de Seguridad provincial ó cualquiera otra denominacion que se le diera.

Art. 3° La violacion por cualquiera autoridad á lo previsto en el artículo anterior, tendrá las mismas penas impuestas por el artículo 65 de la ley de elecciones, haciéndose efectiva por los trámites que ella demarca, y correspondiendo la accion de *habeas corpus* al ciudadano á quien se le impusiese dichos servicios forzados, la cual se interpondrá ante el Juez Nacional de la residencia del reclamante.

Art. 4° Comuníquese, etc.—*Puebla.*

CORREO DE LA PLATA

Julio 1° de 1885.

Primeros rieles en el país—El Director General de Ferro-carriles de la Provincia ha enviado al Sr. Ministro de Gobierno dos pequeños pedazos de los primeros rieles que fueron colocados en la República Argentina en la 1ª Seccion del Ferro-carril del Oeste de Buenos Aires á Floresta.

Puente—Don Dario Beccar, en representacion de don José Pacheco, ha dado cuenta al P. E. de haber quedado terminado el puente sobre el paso Casupá, y pidiendo se ordene á las Municipalidades de las Conchas y San Fernando, se abra al servicio público.

Pensionista—Dos meses de licencia se le ha concedido á la Pensionista doña Cármen Seguí.

Beca—A solicitud de don Cárlos Negri se le ha concedido una beca á su hija en el colegio Provincial.

Gracia—El penado Victorino Coronel ha solicitado gracia.

Aprobacion—Las cuentas rendidas por la Municipalidad del 25 de Mayo, correspondientes al 4° trimestre del año 1884, han sido aprobadas por el P. E.

MAS NOVEDADES

Noticias escolares—En la última sesion que celebró el Consejo Nacional de Educacion, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Nombrar á don Juan B. Berges, ayudante de la Escuela núm. 1, del 10 distrito, en reemplazo de don Francisco Caminitis, que renunció.

A don Urbano Galeano, sub-preceptor de la escuela núm. 1 del distrito 13.

A la señorita Rosa Oderizo, ayudante de la escuela núm. 5 del 10 distrito.

Conceder á la Municipalidad del Rio 4° la suma de 3000 pesos m|n, como subvencion por la construccion de un edificio escolar en aquel punto.

Aceptar la renuncia presentada por doña Julia Fernandez de sub-preceptora de la escuela del distrito 7.

Mandar abonar á la sociedad Damas de Caridad 5000 pesos.

Al preceptor de Reconquista 83.
Al de las Toscas 95.
Al de General Acha 187.

Defunciones— Las habidas en el dia de ayer en el municipio de la Capital han sido:

Josefa García tisis pulmonar, Gerardo Tamargo viruela, Luis Villafañe difteria, Alejandro Borret hipertrofia al corazon, Cárlos Rovids crup diftérico, Emilio Blanch neumonia, Juan Barechi crup, José Sopremo viruela, Cester Jasa tos convulsa, Francisco Saviel conjestion, Juana B. Caro apoplegía, Manuel Vergara viruela hemorrágica, María Taramasco pulmonía, Felipe Juran, tuberculosis, Dolores Gutierrez tisis pulmonar, Emilio Cabanilla viruela, Gerónimo Rocca conjestion cerebral.

El vapor «Desterro»—Hoy es esperado en nuestro puerto con procedencia de Hamburgo, el vapor aleman *Desterro*.

El vapor Strabo—El médico de sanidad doctor Tello dió entrada ayer al vapor belga *Strabo* de la matrícula de Amberes, procedente de Liverpool, con escalas en San Vicente y Montevideo, sin pasajeros, 31 tripulantes y cargamento general consignado á Norton y Ca.

Candidato de transaccion—*El Heraldo* [illegible], con motivo de la llegada á la Asuncion del Sr. Gregorio Soler á quien [illegible], le presenta á la sociedad Paraguaya, en los siguientes términos:

«El señor Soler es uno de los hombres públicos mas apreciados de la República Argentina, y cuenta con grandes simpatías en todos los partidos políticos, designándosele como uno de los candidatos mas populares para el caso de [illegible] en la actual lucha electoral que agita á la República, con motivo de la futura eleccion de Presidente.»

Nuestro [illegible] debe estar congratulado, del [illegible] hecho á uno de sus hijos mas [illegible].

Consultorios del Círculo Médico—Tomamos de la Memoria del Círculo Médico Argentino el siguiente dato estadístico que demuestra el movimiento creciente habido en los Consultorios Médicos dependientes del Círculo.

Comparando la marcha de los consultorios desde Junio de 1881, en que se fundó el primero, hasta el 31 de Mayo del corriente año, se observa el aumento que aquí se expresa:

				Enfermos	Consultas
2º semestre de			1881	228	
1º	«	«	1882	481	
2º	«	«	1882	747	
1º	«	«	1883	1333	4340
2º	«	«	1883	1898	8688
1º	«	«	1884	2705	12859
2º	«	«	1884	2826	13093
1º (1)	«	«	1885	2904	7066

Bibliografía—Hemos recibido las publicaciones siguientes: «Sociedad Anónima La Ganadería Argentina», «Anales de la Sociedad Rural», y «El Ejército Argentino».

Rodolfo Helmendhal—Desde ayer, 1º de Julio, este conocido comerciante entró á formar parte de la firma Mallmann y Ca. en las casas de Buenos Aires, Montevideo y Paris; y como actualmente se encuentra aquí, ha tomado ya posesion de la direccion de los valiosos negocios que giran por la mencionada firma.

Incidente curioso con un loco—Hace algunos dias que una dama conocida de la sociedad Uruguaya vino á nuestra Capital con el objeto de enterarse de la salud de un hijo, que formaba parte de nuestro ejército y que actualmente se encuentra en el Hospital Militar, de un ataque de enagenacion mental que sufrió de pronto.

El primer cuidado de nuestra huésped, fué pues dirijirse á aquel Establecimiento.—Llega á este y dirigiéndose á un caballero que parecia empleado de la casa, le manifiesta el objeto de su visita y le pide le permita ver su hijo.

El empleado le contesta con arrogancia que no es posible acceder á su deseo, porque no es dia de visita.

Replica la dama diciendo que ha venido de Montevideo al sólo objeto indicado, y que no le será fácil volver, razon por la cual pide se haga con ella una escepcion, pero el empleado no transige, insiste en su negativa, se cruza de brazos y empieza á pasearse delante de la dama.

En tal situacion, la madre del enfermo ruega al intransigente empleado, llame al médico practicante del Establecimiento.

Está bien, le contesta; sientese Vd. y espere un momento que va á venir. Esto dicho el empleado saca un pito, y toca tres largas llamadas. En seguida se dirige á la dama diciéndole: está Vd. servida, ya vendrá.

Pasan cinco, diez minutos, y la señora repite su solicitud. El empleado vuelve á armarse de su pito y lo hace sonar tres veces mas. En seguida vuelve á asegurar á la señora que el médico ya vendrá.

Pasan cinco, diez minutos mas, y la misma escena se repite. Impaciente ya la señora, se pone de pié, é iba á retirarse cuando observa que del interior del edificio [illegible] Llega, y le refiere todo cuanto hemos dicho, y con gran asombro oye del empleado, que esta vez era el practicante, la siguiente contestacion: Señora, si está usted hablando con uno de los locos del establecimiento, pase usted y verá á su hijo el capitan X...

Propuesta—El vapor *Monona*, construido en Lóndres para el servicio de las aduanas, ha sido propuesto en venta al Ministerio de Hacienda en la suma de 1200 lib. est. por los señores Carlisle y Cia.

El vapor tiene un calado de 2 piés y 3 pulgadas.

Quiebra—En la liquidacion de la Bolsa de ayer en Montevideo ha quebrado un especulador por quince mil libras nominales de deuda unificada. Créese que podrá arreglar con sus acreedores.

Nuevo faro—Nuestro Representante Diplomático en los Estados Unidos, ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, que en los diarios de New-York se ha publicado una noticia en que se habla de la formacion de una compañía que se llamará «New-York and Rirez Plate Lighthorese Company» con el objeto de establecer un faro sistema americano en el Banco Inglés, embocadura del Rio de la Plata de acuerdo con un contrato que se dice hecho con el Gobierno Oriental y en virtud del cual este se compromete á dar un subsidio anual de 75000 pesos durante 20 años.

El faro colocado costará ps. 100,000 y el comisionado anuncia que ya estan reunidos 50,000.

Dos Directores enfermos—A causa de encontrarse enfermos no concurrieron ayer á su despacho los Directores de rentas nacionales Sres. Saravia y Aguirre.

El Ponton faro en Banco Chico—La Direccion General de Rentas se ha dirijido al Ministerio de Hacienda dando cuenta haber quedado definitivamente instalado en Banco Chico el nuevo ponton faro comprado por el Superior Gobierno, para lo cual ha solicitado se mande abonar al carpintero naval la suma de 80 pesos por haber hecho todos los arreglos de aparejos.

Bienes raices—Con intervencion de la oficina respectiva se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

—Zeballos 309, de 8 m por 15, en 2400 pesos m/n.
—California 126, de 8 m por 34 en 702 ps.
—2ª Catamarca entre San Juan y Cochabamba, de 8 m por 34, en 661 ps.
—Güemes y Acevedo, de 29 m por 30, en 1115 ps.
—Belgrano y 2ª Catamarca, de 12 m por 25, en 3000 ps.
—Belgrano entre Maza y Liniers, de 8 m por 69, en 1000 ps.
—General Lavalle 49, de 7 m por 21, en 10,000 ps.
—Méjico 940, de 7 m por 60, en 4500 pesos.
—Lavalle entre Bermejo y Anchorena, de 8 m por 42, en 900 ps.
—Un campo en territorios nacionales, lote 19, fraccion D. Seccion 4ª, compuesto de 4 leguas cuadradas en 20,000 pesos.

Estadística de inmigracion—Hé aquí el movimiento de inmigracion habido durante el mes de Junio.

Han entrado á nuestro puerto 35 vapores de ultramar, conduciendo á su bordo 4024 inmigrantes, con procedencia de Liveapool, Southampton, Vigo, Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo, Barcelona, Havre-Burdeos, Génova, Bremen, Amberes, Coruña, Tenerife, Hamburgo, Gibraltar, Mamella y Nápoles.

De estos vapores son 16 ingleses, 7 franceses, 5 italianos, 3 alemanes, 1 belgas y 1 español.

Hé aquí un estado comparativo del primer semestre del 84 con el primer semestre del actual.

1884—Entraron 242 vapores conduciendo 35,479 inmigrantes.

1885—Han entrado 261 vapores conduciendo 61,774 inmigrantes.

Como se deja ver resulta en favor de este último aumento de 19 vapores y 26295 inmigrantes.

(1) El dato de 1885 se refiere solo á los cinco primeros meses.

El doctor Cárcano—El *Sud-América* desautoriza la version que circulaba en estos dias, de que el señor Cárcano, Secretario privado del doctor Miguel *de* Juarez Celman, se haya separado de la redaccion del colega.

El señor Cárcano continúa, pues, en sus tareas *redactoras*.

Vacuna animal—Con procedencia de Santa Catalina, el Departamento nacional de Hijiene remitió ayer 20 placas de vacuna animal á los médicos de sanidad de Salta, Córdoba y Tucuman.

Junta Central de Lazaretos—Esta Junta celebrará sesion hoy á las 3 de la tarde con el objeto de tomar en consideracion diversos asuntos de importancia.

Pailebot á pique—Frente á San Martin se fué á pique ayer á las 10 de la mañana el pailebot nacional *Antonieta* de propiedad de don Antonio Gaibit.

El fuerte viento que reinaba lo empujó hasta la costa donde chocó con una roca.

Se hacen trabajos para ponerlo á flote.

Movimiento inmigratorio—La Comision de Inmigracion hizo ayer una espedicion de 54 personas por los vapores *Mensagero* y *Diana*.

Estos van á trabajar á las Colonias de Santa Fé y Tucumnn.

Por la via terrestre despachó 75 inmigrantes.

La Oficina Nacional de Trabajo recibió 25 pedidos y dió colocacion á 62.

La existencia en el hotel era de 124 personas.

Rentas Nacionales—La Tesorería de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó durante el dia de ayer por los distintos impuestos la suma de ps. m/n. 5081.

La Administracion de sellos nacionales, tambien recaudó la suma de 6,447 ps. 50 cent.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Hoy Juéves 2 de Julio, la grandiosa novela cómico-lírico-dramática en 4 actos y 18 cuadros. «Los sobrinos del capitan Grant».

Politeama Argentino—Empresa Cerare Ciacchi: Representante A. Cattaneo—Gran compañía Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica—Hoy Juéves 2 de Julio, variado espectáculo, tomando parte todos los artistas de la compañía. Hoy debut del afamado gimnasta Mr. Augusto Morris. Concluir la funcion con la exhibicion de los cinco leones nubianos.

Theatre de la Gaité—(Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Hoy Juéves 2 de Julio—Despedida de la familia Charloffky y de la familia Podestá—Debut de Mme. Dumontheil.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL

Y DE

SEÑORAS

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

Entre Artes y Cerrito

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorregia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

BANCO DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo. Secretario.

m6 29 perm.

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Olios, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id particulares á premio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS » cargo de Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y compañía
AMBERES » cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA » cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN » cargo de Banca Génerale, Banca Subalpina e di Milano
BURDEOS » cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA » cargo de Société Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts
HAMBURGO » cargo de Joh. Bersoberg Gossaro y compañía
BERLIN » cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Lamalo, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegato, Bargomanero, Borgo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Coussigliacer, Camssobasso, Canelli, Cantu, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiare, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Colano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Corlano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Erullia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Crenia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja dei Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovero, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masseraño, Mede, Meldola, Molegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliternd, Mondovi, Monossol, Montagnana, Monteñascone, Montevanchi, Montebelluna, Monteleccone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, [illegible] Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oeggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull' oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piere di Cadore, Pieve di Soiizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Porí, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant' Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreziea, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. de Toledo, Secretario

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal...	3 p%	anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal.	4	»
Por depósitos á plazo fijo de 6. y 90 dias en moneda de curso legal.	5	»
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado.	»	»
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	»	»
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado		
Por depósitos á otros plazos....		convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p%	anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	»	»
Descuentos de pagarés y letras será convencional		

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiera someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los escedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó remates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 1º de 1881.

E. A. [illegible], Gerente.

J. A. Bergeire, Secretario.

147 oct. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 3 á 3 de Enero—3 á 15 de Abril—3 á 15 de Junio—3 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, al 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abanado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Aviso al comercio Con esta fecha he vendido á los señores José Bianchi y Ca. mi negocio de Horno de ladrillo sito en la prolongacion de la calle Europa; los que tengan cuentas contra el susodicho establecimiento se presentará en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno.
Buenos Aires, Julio 1º de 1885. *Juan Bado.*
40 jl2 4

Ama de leche Se ofrece una, primeriza estrangera. Para tratar Larrea 445. 48 jl1 6

Libreta perdida Se ruega á la persona que halla encontrado una libreta del Banco de la Provincia. L. 173, F. 471. Se ha perdido en el trayecto de Córdoba hasta Cerrito y por esta hasta Arenales. La persona que la entregue en la calle Arenales 174, será gratificada. 35 jn26 jl26.

MUNICIPALIDAD

General Alvear

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de un puente y tres pontones, sobre el Arroyo Las Flores frente al pueblo en el camino que vá al Saladillo, cuyos planos y presupuestos se hallan en Secretaria donde pueden revisarse todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el dia 25 de Julio próximo á las 2 p. m. La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta.

Por informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal donde se suministrarán los que soliciten.

General Alvear, Junio de 1885.

Lorenzo R. Piñero. Presidente
Victor Igartua Secretario.

jl1º 25

BANCO DE LA PROVINCIA

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta coriente sin interés, abonando 2 por ciento, á sesenta dias y 3 por ciento á noventa dias.

Ramon A. Toledo. Secretario.

19 jul8 jl17

Consultorio Médico

GRATUITO

Especialmente para las enfermedades

De los riñones, vejiga

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 (... 1º perm

A LOS TIPOGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Marin.

Imprenta de El Demócrata, Mayo 19 de 1885.

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos
Carteras,
Cigarreras
y toda clase
de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

17 o28 perm

Sastreria Modelo

DE

BUTTI HERMANOS

ALTA NOVEDAD

Gran surtido de casimires ingleses, franceses é italianos de última moda—Numeroso y variado surtido de cortes para pantalones, chalecos etc., etc. de estacion—Elegancia, Esmero y prontitud en todos los trabajos.

546—Rivadavia—546

BUENOS AIRES 125 m28 jn30

Confitería y Pastelería

AMERICANA

DE

Sanguineti y Carcagno Hnos.

808—CALLE DE CANGALLO—808

Esquina Garantias

Servicio esmerado en Café, Thé, Chocolate y lunch. Se hacen fuentes, bandejas y ramilletes de todas clases, servicio para Bautismos y casamientos. Gran surtido de frutas, dulces, bombones, confites, pastillas estrangeras y del país. Vinos finos y licores de todas clases, fiambres y conservas, surtido general. Cartuchos y cajas de lujo para regalo. La casa ofrece todos los artículos del ramo á precios acomodados. 148 a2. my21

REGALO

A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros a 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, asi es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas pueda tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

Confitería y pastería

LA ARGENTINA

POR MAYOR y MENOR

GANDUGLIA HERMANOS

Especialidad en el ramo

La casa se encarga de servir Olios y casamientos.

Especialidad en tabletas de Mendoza.

54—Calle de Victoria—56 y Defensa 1 y 3

RECOBA NUEVA, BUENOS AIRES

144 a19 my18

LICEO INGLÉS

336-SAN MARTIN-336

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gower-Bell 710.

115 m31 perm

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—Va á domicilio.

7 jl4 perm

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y á lagarganta incomoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen opio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DEL L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

71 al7 perm

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

ma31

BLAS A. DURÁN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA Nº 622

20 jn15 perm

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES Á VAPOR

Nuevo itinerario desde Octubre de 1884

Para Montevideo

A las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor	COSMOS
» Mártes	»	SILEX
» Miércoles	»	VILLA DEL SALTO y OLIMPO
» Juéves	»	SATURNO
» Sábados	»	JUPITER y OLIMPO

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes	v por	RIO DE LA PLATA
» Juéves	»	COSMOS
» Viérnes	»	SILEX
» Sábados	»	VILLA DEL SALTO
» Domingos	»	SATURNO

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con os vapores:

PINGO y METEORO

Salidas: Mártes, Juéves y Sábado

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á la 1 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe en la Estacion al Retiro todos los dias desde las ocho a. m. hasta las [illegible] p. m. encargándose la Agencia del embarque de [illegible] á precios módicos.

Comunicacion: Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente, Reconquista y Cuyo

130 a 25 perm

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Renaud, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compases de bomba para grabar, con puntas de acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-lineas.
» » balustre, con lapiz y tira-linea.
Rueditas para grise.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm. 1, 2 y 3.
Tira-lineas.
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck—Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumas litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.

Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

Aviso Oficial

Número 35

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Cañuelas y compuesto de una superficie de 72 hectáreas 57 áreas 27 centiáreas. Sus linderos son don Manuel Martiniano Campos, doña Cipriana ó Ceferina Garay de Campos, Domingo Martinez y Eduardo Sims. La base de la venta será de pesos 16532-36 m/n. la legua.

El remate tendrá lugar el dia indicado, en la oficina á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exige el 10 por ciento sobre el importe total, como garantía—La Plata, Abril 13 de 1885.

Ignacio Freyre, Oficial Mayor.

Por planos y todos los datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 148 a22 jl15

LA LUZ DE LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO [illegible]

Rivadavia Nº 79[illegible]

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

Antes Garantias

Sucursal calle de [illegible] núm. 415

Esquina INDEPENDENCIA

El dueño de este [illegible] establecimiento, avisa que ha rebajado [illegible] á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 8 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem [illegible] centavos el paquete de 1 libra
Idem imitacion á estearina 9 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Idem de sebo 6 por 5 centavos
Grasa de vaca [illegible] centavos libra
Idem fina el tarro de 1/2 arroba 90 centavos
Idem de chancho 30 centavos
Aceite fino italiano 20 y 26 centavos libra
Idem idem idem la 1/2 arroba 2-50 ps. m/n.
Idem frances la cuarta arroba [illegible]
Coñac legítimo Martell [illegible] pesos m/n. y Pagarille 1 [illegible] la botella
Aguardiente [illegible] y 20 centavos cuarta
Jalea especial 18 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Tocino 1 peso m/n. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos ó ataditos por
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 8 cts. libra
Harina de maiz 3 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 á 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 18 centavos libra
Aceite en latas de 1/2 arroba 2-50 y 3 pesos m/n. una
Cerveza negra marca Z 5 pesos m/n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-00 pesos m/n docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno.
Aceite fino en botellas 30 centavos una
Sapolio 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon francés en caja 12 y 30 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 30 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina 150 ps. m/n. docena.

Copas varios gustos 8 centavos una.
Vasos 6 centavos una
Flor de harina 4 centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra.
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 31 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. m/n. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 30 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fosforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 5 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca «Balanza» 10 centavos
Cepillos para betum 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 30 centavos uno
escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferretería

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia—Teléfono 1782 y 1113. La casa remite las mercaderías gratis á domicilio. 2 ml7 perm

UNION TELEFONICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos teléfonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion............ 8 pesos m/n.
Casa de familia...... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO

EN

La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas y rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial ó Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente ó á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderías contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

71 a28 perm

Instituto Mercantil

[illegible]

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en Ciencias naturales

[illegible]ILIO CARBAJAL

[illegible] de este Instituto se divide en [illegible] mercantil y preparatoria. Los alum[illegible] última cuyos estudios no se hallan [illegible] en este Instituto, serán acompa[illegible] Colegio Nacional por un empleado del [illegible] quedando por lo demás sujetos [illegible] alumnos á las mismas pres[illegible] consignadas en el Reglamento.

Se admiten [illegible], medios, pupilos y externos.

[illegible] abierta en esta secretaria donde [illegible] facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 53 a6 m6

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante m27

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

AL QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervosas, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las personas delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase el rótulo el sello oficial del Gobierno Frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

88 a17 m16

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445-MEJICO-445

141 al5 ag. 16

APERITIVO BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarreria por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.

17 jul7 perm

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

HOTEL DE LA NUEVA ESTACION

DE

JOSE BAYLACQ

Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Pantelefono número 1036).

BUENOS AIRES

377—CALLE PIEDAD—1377

128 mf9 jn31

Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PURGANTE

DEL

DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son escasamente mayores que los granos de mostaza.

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Obran sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos**, dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza**, tómense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economía animal es universal**, sin que escape al uso glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Único Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

LOTERIA

DE

CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

8,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de 2,50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts.

SE JUEGA EL SABADO 4 JULIO 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1/2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba—Casa de la Administracion.

En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 18 ju7 perm

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa principal

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

ED. HERMANOS ED.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

Aviso Oficial

Número 34

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 13 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno situado en el partido de Pringles y compuesto de 1293 hectáreas, 43 áreas, 33 centiáreas. Sus linderos son: Emiliano Vasquez, Julio Philipps, Lorenzo Etchecopar, Lupo y Olivencia. La base de venta será de 83 centavos moneda nacional la hectárea.

Se previene á todo comprador que se exijirá el 10 por ciento sobre el importe total como garantía. El remate tendrá lugar el dia indicado en la oficina, á la 1 p. m.

La Plata, Abril 11 de 1885.

IGNACIO FRESYRE.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 145 a21 jl.13

Fábrica DE MUEBLES

Y

CARPINTERIA Á VAPOR

DE

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

132 al perm

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y esta blecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garanto perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortas, relojes y prensas para bolsillo con brújula para el viajero

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires 138 all

DESCUBRIMIENTO

MÉDICO DE ORO

DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta los **Ronchas, Barros**, y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel**, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc. sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Bilis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros períodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Único Propietario, Búffalo N. Y., E. U. A.

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extranjeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero

Un Cordero

Una Perla Argentina.

GOTA Y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville: El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: Laville

SASTRERIA

LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA ÚNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, troncillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir puro lana de	16 á 32	$ m/n.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 36	» »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40	» »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55	» »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58	» »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 30	» »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 31	» »
Pantalones	4 á 10	» »
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5 á 10	» »
Trajes de niños	4 á 10	» »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 24	$ m/n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16	»
Chalecos de fantasía	4 á 6	»

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos m/n. docena	2-50 uno
II. Calidad	24 » »	2-00 »
III. Calidad	20 » »	1-60 »

PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

147 a22 jl.21

JOSÉ A. CHAVES

Rematador y tasador en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 142

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO FABRICA Á VAPOR

Piedras 337 BUENOS AIRES Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

68 f11 perm

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			Mixto	TARDE									
	Lúnes, Miércoles y Sábados				Juéves y Sábados	Lúnes, Miércoles y Viérnes								
Central		8 50	9 40	10 10	12 0	12 0	3 35	4 30	4 50	5 20	5 2	6 45	8 10	
Retiro		8 58	9 48	10 23	▼	▼	3 45	—	4 58	5 28	5 8	▼	8 18	11 15
Recoleta		7 3		10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 57	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37	▼	▼	8 27	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	10	—	▼
Id salida		7 15	—	10 45	12 18	12 18	4 0	4 48	5 15	5 45	[illegible]	[illegible]	8 35	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	[illegible]
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 28	5 58	—	—	8 50	—
Martinez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro	—	7 45	—	11 15	12 35	12 45	4 30	5 8	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	8 35	8 0	—	11 30	12 43	12 55	4 45	5 17	[illegible]	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	8 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	[illegible]	8 10	—	11 40	[illegible]	1 05	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 30	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE					
	Lúnes, Miércoles y Sábados		Mártes, Juéves y Viérnes					Mixto	Mártes, Juéves y Sábados				
Tigre	—	[illegible]	7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5	[illegible]	3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	7 0	—	—	—	—	—	—	4 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 13	3 15	—	6 48	—
San Isidro		7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 48	1 35		3 30	—	7 0	—
Martinez		▼	▼	▼	—	—	10 53	▼		▼	—	▼	—
Olivos		7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50		3 45	—	7 13	—
Rivadavia		▼	▼	▼	—	—	▼	▼		▼	—	▼	—
Nuñez		▼	▼	▼	—	[illegible]	▼	▼		▼	[illegible]	7	[illegible]
Belgrano		7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10		4 0	6 5	7 28	8 0
Palermo		▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18		4 8	6 13	7 24	▼
Recoleta		▼	▼	▼	—	▼	12 27	2 25		4 13	6 18	7 38	▼
Retiro		8 2	8 2	9 22	9 42	10 32	11 37	2 32		4 18	6 23	7 43	7
Central		8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40		4 28	6 30	7 5	7

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dia 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE										Véase abajo Domingo Solamente noche
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	1 15
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 54	3 23	3 53	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 1	1 47	1 27	2 17	2 44	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	[illegible]	3 35	—	—	—	25	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	[illegible]	—	[illegible]	—	—	5 25	[illegible]	7 30	9 25	11 35
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 1[illegible]	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 3[illegible]	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 4[illegible]	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 1[illegible]	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼	[illegible]	—	▼	—	[illegible]	—	▼	[illegible]	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 35	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 5[illegible]	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 2	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

∴ Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

Trenes expresos

V. Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martines y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m/n al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feria los vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones, mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 8.20 y 10.3 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m.. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.30 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiestas.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

163 my6 perm

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.

106--PIEDAD--106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **Ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

309 — Rivadavia — 309

MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de [illegible] estampado en la tapa.

REMATES

José U. Bulnes y Ca.

JUDICIAL

DE LA

CASA

Calle Cochabamba Nº 301

Entre Piedras y Chacabuco

Tasacion pesos 4,040-60 centavos m/n.

Base de venta pesos 2,693-72

TITULOS PERFECTOS

El 26 de Julio, á las 2 p. m. venderemos por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, la propiedad que mencionamos, perfeneciente á la sucesion de la causante señora doña Manuela Saavedra.

El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros y 577 milímetros de frente al Sur, por 22 metros y 73 centímetros de fondo.

El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con reja de fierro y celosias, piso embaldozado, cielo-raso, maderas y umbrales de mármol.

Una pieza (primer aposento) construccion igual á la sala.

Otra pieza (segundo aposento) en idénticas condiciones.

Una pieza (comedor) cuadrando el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio, y éstos con pisos de baldoza. Un pozo-algibe de buena agua, cocina y demás oficinas.

Los interesados pueden ocurrir por otros datos, á la secretaria del señor Manuel Garay, casa de los Tribunales ó á nuestra casa de remate calle Piedad 135.

NOTA — En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa y que pertenecen á la misma testamentaria. 39 jl2-26

Adolfo Massot

JUDICIAL

DE

1,100 OVEJAS

Y

MUEBLES

EN RANCHOS

Pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Herrera

El Domingo 5 de Julio

A la una de la tarde

Venderemos en remate público, al contado, por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital de la Provincia doctor don Julian Barraquero, y como pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Herrera, en el mismo establecimiento ubicado en el cuartel 1º del Partido de Ranchos, la cantidad de

1,100 ovejas al corte

mas ó menos, tasadas á un peso nacional cada una, 14 caballos de silla y setenta yeguas al corte, 1 marca de fuego con boleta, 1 boleta de señal, 1 marquesa de madera, 10 sillas de madera, 1 carro con arreos correspondientes, 2 mesas, 1 freno de plata, 1 par estribos de plata, 1 bombilla plata y oro, 1 arado, 1 máquina para estirar alambre, 1 docena cueros lanares, 1 juego botones de plata, 1 arma de fuego, 1 lote de loza, tinas, bateas, postes, estacones, lienzos de corral, 1 cojinillo, útiles de cocina, y una cantidad de diversos enseres que no detallamos por su estension.

El remate se efectuará en el mismo campo de Herrera, bajo la base de las dos terceras partes de las tasaciones.

Por mas datos á la secretaría de don C. S. Langenheim ó á nuestro escritorio en La Plata, Boulevard 9 de Julio frente á la Municipalidad. jn12-jl5

Beltran Benedit

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL

25 DE MAYO

El Domingo 12 de Julio

[illegible] de la tarde

Venderé por órden del señor Juez de Paz del Partido [illegible] y Bueno de contado todos los [illegible] á la testamentaria de [illegible], cuyos bienes [illegible].

La mitad de una finca [illegible] á las tres cuadras al Sud Oeste de [illegible] principal, edificada en un terreno [illegible] de veinte y [illegible] metros y [illegible] y cinco milímetros (38-[illegible]) de frente al [illegible] por [illegible] renta y ocho metros [illegible] y tres [illegible] tros (38-[illegible]) de fondo, [illegible] es condominio con don Pedro Mazar[illegible], [illegible] mitad es tasada en [illegible] (400) [illegible].

Una suerte de quinta ubicada al Noroeste de la plaza principal, poblada con muchas plantas de sauces, álamos, etc., etc., y consta de una superficie de [illegible] y [illegible] y cuatro áreas y noventa y seis centiáreas, tasada en doscientos diez pesos (210) m/n.

Un reloj despertador, una baranda, una balanza para la mesa, una máquina para [illegible] sar, una balanza con platos de lata, un armazon y mostrador, una batea de amasar, diez tablas, cinco palas, una mesa con tarimo, y veinte latas para tarina.

No se admitirá oferta que no escede de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate [illegible] lugar en la misma finca donde estará la bandera.

25 de Mayo, Junio 10 de 1885. 30 jn28 jl12

José A. Chaves

Importante remate

EN LOS TALLERES DEL

Ferro-Carril DEL OESTE

Calle Corrientes esquina á la de Paso

EL SABADO 4 DE JULIO

A las 12 del dia

Por órden de la Direccion de este Ferro-Carril, procederé á la venta de una cantidad de maderas, herramientas y útiles que estarán á la vista, cuyo detalle en parte es el siguiente:

6000 palas usadas

6000 kilos cargas y lonas enceradas usadas

15000 kilos fierro viejo

3000 tarros vacios

1500 carretillas de mano viejas

300 cajones vacios con y sin zinc, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista.

Llamo la atencion de los carpinteros, herreros, albañiles, etc. 77 ja4 jl4

REMATES

DEL

BANCO HIPOTECARIO

Nota importante

Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

A. Muñoz Cabrera y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 8 de Julio, en la casa del Banco á las 4 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en Barracas al Sud en la calle Belgrano formando esquina á la de La Plata, compuesta de 12 varas de frente por 35 1/2 de fondo, lindando por el frente calle Belgrano en medio con don Francisco Madrea, por el otro frente calle La Plata en medio con terrenos del Ferro-carril de la Boca, por el fondo con el mismo y por el Sud con don Juan Flores.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 800 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo los que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts 697, segun la tabla de amortizacion, série A. Debe ademas pfts 153 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts 393 ó sean pesos m/n. 912.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 103.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 72 jn26 jl8

Arturo Carranza y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 8 de Julio en la casa del Banco á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Belgrano, frente á la estacion del Ferro-Carril, compuesta de 130 varas de frente al Sud, por la misma extension de fondo en el costado S. E. y en el al N. O. 189 varas. Linda por el S. O. con la estacion del Ferro-Carril, por el N. O. con la calle La Paz, por el S. E. con la calle Lavalle y por el N. E. con una calle sin nombre.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 2,000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1,898 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts 330 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts 2,126 ó pesos m/n. 2,197.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos 204.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 23 jn26 jl8

Olazabal y Saliba

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 8 de Julio, en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San José de Flores, en la calle Buenos Aires número 121, compuesto de 44 varas de frente por 39 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 3000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts 2309 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts 576 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts 2885 igual á 2981 pesos m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 691.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo sobre el particular. 24 jn26 jl8

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Domingo Coronel se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, por intermedio del Escribano infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

La Plata, Junio 15 de 1885.

Horacio J. Ferrari,

18 jn18 jl 18 Escribano Secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Manuel Gaeta y doña Manuela Salcano, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Giles, Mayo 30 de 1885.

Julio Sdrosi.

8 m31 jl5 Juez Suplente.

Indicador General

Agustin Moverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Rosta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Carreton—Escritorio Rivadavia 347, altos.
Abel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 87.
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 131.
Confiteria Francesa—Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en masas siempre frescas, bombones de Paris (surtido) caramelos, licores finos, dulces de todas clases, [illegible], fiambres, cigarros varias clases y [illegible]—la casa sirve banquetes.
Carlos A. Davis—Contador público—Bolivar 68—En La Plata, calle 57 entre calles 5 y 6.
David Pájaro Nievas—Introductor de vinos de las mejores marcas—Belgrano 450. jlg 26
Dr. Carlos Bolcasso—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Santiago Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo—Abogado—Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina Bolivar 76—Domicilio: Solis 373.
Eduardo Ygarzábal—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Falcon—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 131.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Faustino Alfonso—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93—Domicilio particular—Paraguay 351.
José Gregorio Lopez Abogado—Estudio: Bolivar 44—Domicilio particular: calle Piedad 688. 2 m17 perm
Juan Bisotto—Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 130 mz31 jn31
José Ottonello y Ca.—Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y maderas—calle Rincon 156. 130 mz5 jn. 24
Juan B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. axx perm
Juan R. Hornos—Escribano—Chacabuco 379 ó Pasaje Roverano, pieza 56. jn9 jl9
Jorge Morris—Abogado—Horas de estudio de 1 á 4—Moreno 70.
José A. Chaves—Rematador y comisionista en general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Junin 564.
Juan Sabatain—Dueño de la Relojería Joyería y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 31—Domicilio: Piedad 684, altos.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
Liborio Muzlera—Abogado—Estudio: Alsina 93.
"La Perla"—Confitería y Pastelería de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcorisas—Procurador público—Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez—Rematador y Agente de negocios—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.
Picra y Co.—Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larraldo—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro S. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatot—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Potosí 155. 121 mz5 jn 24
Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 2 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 100, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos).
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 256—Salones á la izquierda.
Vialo de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

DIENTES · JORGE NEWLAND · ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
DENTADURAS · NEWLAND HERMANOS · EMPLOMADURAS · ANTES

AGENCIA DE *Mensagerias* de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero.—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Ascuénaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo.—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro.—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Araus.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez.*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes
Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerías» de Mauro Cabrera.
133 al perm

AGENCIA DE NICOLAS MIHANOVICH y Cas

Para Bahia Blanca
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 26 de Febrero de 1885 á las 4 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para informes, ocurrir á la agencia.
Calle 25 de Mayo Nº 77
473 á 29 perm

CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE DE LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de **VICTORIA Nº 236**, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; además, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el telefono Nº 277 **y pantelefono** Nº 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que pueda exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.
Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon exquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

CALLE DE VICTORIA Nº 236

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de las reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

AL CAYGUA GUAZU

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay.—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa.—Precios módicos.

ANTI-GORDURA ALLAN

"Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es menos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 2 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA.—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."
EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Londres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra Servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.
El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazarse sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres. W. C. Inglaterra. Unicos propietarios.

Talabarteria Y FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares.

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados.
Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6
fio

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Estaciones	1	3	5	7	9	Mixto 11	13	15	17	19
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral. Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jauregui	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. sal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olascoaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dennehy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9 de Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en Trenes 14 ó 18. — Los dos últimos trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando tengan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

TRENES

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 30x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 40
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 56	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Regreso I	Regreso II	Salidas: Estaciones	Tren 3 (A.M.)	Regresos: Estaciones	Tren 14 (A.M.)
						Once	7 0	San Nicolás	.. 8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25	Rojo	.. 8 35
						Id. *salida*	8 35	Conesa	.. 9 0
2 30	1 50	4 35	2 90	2 65	1 75	C. Keen	9 0	Acevedo	.. 9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Ascuénaga	9 30	Junin	7 40 ..
3 05	2 00	5 80	3 80	3 55	2 60	San Antonio	9 55	Roca	8 0 ..
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20	Echeverria	8 30 ..
3 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45	Rojas	9 0 ..
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 50	Ortiz Basualdo	9 30 ..
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10	Pergamino *llegada*	10 0 10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40	Id. *salida*	10 15
6 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5	Anchorena	10 40
						Id. *salida*	1 20 1 20	Viñas	11 10
6 60	4 50	12 60	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50 ..	Arrecifes	11 40x
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20 ..	Capitan Sarmiento	12 35
7 65	5 20	14 55	9 85	....	....	Echeverria	2 50 ..	Duggan	1 0
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20 ..	San Antonio	1 25
8 90	4 65	16 05	10 80	....	....	Junin	3 40 ..	Ascuénaga	1 50
[illegible] 65	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	.. 1 50	C. Keen	2 20
7 20	4 85	13 70	9 20	....	....	Conesa	.. 2 20	Lujan *llegada*	2 45
7 55	5 10	14 30	9 70	....	....	Rojo	.. 2 45	Id. *salida*	2 55
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	San Nicolás	.. 3 15	Once	4 50

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Boletos	Estaciones	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19
[illegible]	La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Tolosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Melchor Romero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Gomez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Central F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Claypole	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Marmol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Temperley (lleg.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Id. (sal.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley (lleg.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (sal.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marmol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Claypole	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gomez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Melchor Romero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central á Constitucion ó La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Regreso I	Regreso II	Salidas: Estaciones	Tren 5 (A.M.)	Tren 13 (P.M.)	Regresos: Estaciones	Tren 4 (A.M.)	Tren 12 (A.M.)
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Cason	..	11 20
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 45
1 20	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 15x
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 30
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	1 15
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 25	1 35
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suares	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	3 40
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Cason	1 10	..	Id. *salida*	7 45	3 55
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 50

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

PENOPHENON

CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA Y SCHRAML
90—FLORIDA—90

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esas sólidas recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, los convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363
93 660 967 1926 2831 8209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4281 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6858 12801 17499 23654 27524 31913
173 6880 13685 18256 23978 27558 31951
660 6890 12686 18418 24223 27614 32028
771 7409 13147 18855 24586 28007 32045
1825 7567 13148 19517 24599 28467 32477
3825 8226 13862 19685 24777 28870 32954
3894 8243 13978 20227 24841 29056 32985
4034 8542 14244 20519 24901 29346 33454
4637 8953 14941 20792 25056 29510 34200
4828 9166 15031 20925 25345 29633 34529
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15928 21671 25774 30089 34628
5236 10238 16431 21849 29838 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26045 30529 35278
5709 11022 16851 22151 36385 30846 38381
5850 11222 17202 22845 27251 30916 36959
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090
6129 11838 17266 23252 27351 31588 37136
6355 11924 17465 23273 27454 31800 37401
37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436
39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882
43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2430 2726 3169 3451 3568 3872
543 930 2652 2989 3392 3473 3614 4930
561 1602 2725 3129 3422 3524 3781 5015
5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6663 7081
252 1364 2680 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7392
7718 7861 8615 8880 9021

Série A de 50 pesos fuertes
51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1001 2207 2605 2075 3142 3789 3932
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1886
129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1022 1519 1740 1855 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 159 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 18 27 41 60 78 113 161 179 185 193 203 268

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5892 7410 8125 9380 10834
1283 2703 4931 6508 7434 8427 10171
1805 3775 5027 6916 7540 8921 10193
1828 8035 5216 7294 7699 9132 10445
2195 4665 5542 7295 7889 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2885 9532 8360
146 2203 3046 4620 5862 6914 7619 8493
228 2527 3214 3627 5959 5986 7621 8716
267 2614 3382 4948 5985 7099 7704 9049
323 2412 3368 5115 6249 7202 7806 9178
1058 2696 3421 5240 6303 7265 7943 9255
1105 2729 3952 5293 6668 7260 7952 9333
1116 2753 3719 5305 6523 7580 7889 9450
1536 2620 3891 5329 6651 7553 8242 9582
1549 2983 3805 5458 6786 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes
496 1344 1810 2173 2814 3451 4888 4989
627 1349 1813 2270 2955 3729 4363
628 1403 1928 2277 3297 3821 4445
921 1409 2015 2274 3243 3959 4593
990 1417 2054 2611 3504 4065 4654
1090 1443 1076 2642 3341 4130 4753
1193 1636 2145 2731 3400 4238 4855

Série de 100 pesos fuertes
88 355 863 1432 1772 2469 3208 3520
280 496 968 1490 1782 2547 3524
278 535 978 1494 1869 2658 3838
301 533 1136 1601 2024 2799 3418
303 536 1237 1703 2112 2517 3460
389 685 1259 1707 2357 2951 3474
395 788 1368 1783 2376 3048 3652

Série E de 50 pesos fuertes
35 460 797 1459 1735 [illegible]
65 493 839 1475 1750 [illegible]
85 547 [illegible] 1504 [illegible]
95 573 1296 1560 1851 [illegible]
134 574 1335 1795 2165 2374 [illegible]
335 604 1379 1804 2175 [illegible]
404 664 1400 [illegible] 2353 [illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional
61 957 1473 4107 4490 4555 [illegible]
157 1049 1648 4611 5617 6267 [illegible]
367 1353 3109 4005 5893 4799 [illegible]
6977 6957 6552 6652 7459 7602

Série F de 400 pesos moneda nacional
236 1586 3727 5000 5977 7550 [illegible]
458 2572 3900 3816 6203 7550 [illegible]
375 2824 4080 5895 6738 7631 [illegible]
578 2844 4051 5338 7068 8050 [illegible]
1062 2943 4144 6243 7253 [illegible]
1136 3137 4300 6483 7293 [illegible]
1284 3626 4395 6475 7377 [illegible]
11969 11987 12065 12860 [illegible]
13350 13458 13485 13744 13746 [illegible]

Série F de 200 pesos moneda nacional
4,121 259 537 889 1017 1127 1290 1710
71,130 367 708 890 1087 1143 1335 1790
83,159 375 817 936 1093 1199 1659 2025
90 336 395 856 993 1109 1370 1930 2919
3158 2528 2857 4320

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 601 1461 2580 3250 4291 6341 7044
262 660 1463 2709 3388 4305 6492 7178
363 705 1750 2705 3524 4395 6815 7231
366 792 1775 2832 3828 4520 6823 7899
482 816 1779 3028 3890 4891 6950 7630
891 831 1776 3058 3900 4880 5104 7913
512 866 1839 3035 3950 4917 6917 8100
530 1026 1882 3130 4004 5019 6881 7419
534 1971 2080 3345 4044 5030 6935 7480
537 1308 2551 3284 4149 5153 6943 7705
547 1360 2634 3353 4161 5200 6975 7815
7091 7087 8136 8179 8709 8882 8973 9534
8532 8689 8783 8759 8829

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1885 2389 2929 3405 4062
42 783 1210 1987 2559 3112 3469 4170
53 811 1293 1904 2651 3168 3490 4183
151 896 1401 1955 2668 3154 3660 4293
178 934 1510 2049 2800 3206 3663 4311
416 966 1537 2060 2830 3337 3761 4335
447 1032 1851 2674 2908 3339 3763 4368
525 1037 1859 2844 2909 3366 3779 4331
586 1064 1861 2875 3099 3353 3900 4341
4344 4364 4374 4436 4562 4615 4616 4745
4810 4814 4860

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 646 1377 1409 1918 2484 2805 3008
610 1311 1309 1498 2334 2803 2831 3179
6572

Série A de 400 pesos fuertes
43 4329 7067 11591 15807 19663 23873
423 4747 7971 11565 16051 20310 25470
593 5213 7972 11604 16247 20751 25714
880 5218 8026 12008 16525 21450 25731
953 5239 8027 12014 16514 21690 25983
1100 5276 8079 12473 16650 21796 26386
1111 5500 8158 12704 16775 21817 26533
1113 5565 8532 13189 16878 22024 26537
1116 5835 8699 13097 16812 22518 26945
1486 6245 8600 13590 16913 22576 27009
1856 6804 8601 13652 16918 22756 27200
1887 7510 8683 13695 17201 22863 27503
2282 7535 9029 13625 17660 23546 27696
3184 7642 9036 13088 18434 24383 27774
3361 7692 9418 14140 18611 24433 27863
4331 7825 9823 14655 18647 24546 28143
4175 7943 9843 15154 18955 24629 28291
4194 7763 10090 15635 19042 24650 28509
4195 7966 10648 15701 19725 24670 28893
28909 28910 28911 29076 29079 29397 29645
29809 29904 30110 30455 30685 31539 31594
31596 31765 31939 32400 32898 32945 33253
33272 35784 36943 37052 37491 35015 39017
39689 40537 41143 41925 4,334 42470 43779
43037 43269 43641 43646 43869 39011 44257
44332 44828 45316 45391 45394 45796 45953

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 620 1259 2231 2397 2615 3371 3912
176 442 625 1464 2299 2460 2911 3378 3914
192 618 862 1800 2342 2479 2927 3460 2979
4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 920 1295 2860 3403 4186 5118 1460
315 920 1423 2814 3532 4182 5120 3556
403 991 1923 3038 3534 4444 5121 5589
880 999 2046 3238 3743 4463 5123 5591
831 1011 2075 3352 3568 4632 5157 6889
903 1301 2083 3386 3529 4950 5225 7167
918 1202 2693 3365 4104 5117 5429 7761
7716 8757 8825 8857 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 829 1012 1183 3043 3552
157 275 603 763 637 1044 1234 3184 3634
266 276 665 765 968 1172 3038 3520 3631
3835

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1826

Série D de 500 pesos fuertes
166

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6996 8198 1669 9835 10270
177 2302 5248 7180 8290 9024 10063 10871
198 3204 5336 7241 8554 9144 10107 10384
1253 3635 6090 7383 4561 9489 10116 10406
1281 4456 6611 7613 8588 9656 10134 10464
1740 5069 6639 8043 8611 9728 10269 10488
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4439 5653 6304 7058
246 1848 3044 3756 4549 5782 6398 7128
819 1976 3147 4023 4656 5320 2737 7247
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7324
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722
1293 2634 3224 4326 5226 6141 6814 7813
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8259
1415 2872 3357 4368 5413 6285 6987 8449
1542 2881 3476 4412 5481 6269 7095 8455
8480 8522 8534 8710 8714 8899 9274 9354
9523
9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1509 1580 2142 2348 3122 3459 4510
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4528
1493 1514 2035 2338 2728 3245 4429 4937
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3062
313 2 93 2557 2656 2747 1929 3834 3072
415 2442 2510 2690 2777 2963 3036 3086
588 2481 2611 2695 2189 3003 3046 3088
1201 2501 2514 2696 2601 3005 3051 3097
1525 2502 2616 2704 2908 3016 3057 3160
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3503
3580 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1986 2360 2612 2668 2776
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 706 1583 2236 2582 2616 2729 2784
492 877 1889 2244 2583 2624 3746 2811
508 1243 1289 2252 2610 2673 2758 2830
2868

Série F de 1000 pesos moneda nacional
137 1295 2791 5487 5840
698 2564 4893 2565 7573

Série F de 400 pesos moneda nacional
1911 3140 5379 6420 6516 7687 8057 9486
2410 4964 9850 6513 7672 7689 8825 10002

Série F de 200 pesos moneda nacional
899 991 1415 1317 2593 2886

Série F de 100 pesos moneda nacional
280 374 668 2964 3157 3220 5245 5857
311 393 1047 2850 3199 3440 5083 5422
358 570 1382 3157 3303 3560 5530 6056
6709 6812

Série F de 50 pesos moneda nacional
322 333 778 936 1593 1834 2399 2854 3328
325 385 854 1353 1797 1945 2453 3139 3469
3493 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.
José M. La Fuente, Secretario.